

Responsabilidades Políticas

Montalván

Audiencia Provincial de Teruel

Expediente n.º 206 de 1944

Contra ZENON LACUEVA PALASI

Vecino de Utrillas

Se inicia en 29 de abril de 1944

PROVIDENCIA
Señores
Presidente
Barreda
y Puigferrer

Teruel a doce de febrero de
mil novecientos cuarenta y cuatro
~~XXXXXX~~ al Fiscal.

Lo acordaron los Sres. del margen y rubrica el señor
Presidente, de que Certifico.

NOTA.—Seguidamente pasa a Fiscalía. Certifico.

El Fiscal dice que puede abrir expediente de responsabilidad
política al conde de Lerma en el Palacio

Fecha 14 de Abril de 1964

Lucy Lera Rubio

PROVIDENCIA
Señores
Presidente
y Manzanares

Teruel veintinueve de abril
de mil novecientos cuarenta y cuatro
De conformidad con el precedente dictamen del Ministe-
rio Fiscal, formese expediente contra Genón Lacueva
Palasí

remitase al Juez de Instrucción de M. ntalbán el testi-
monio de sentencia dictada en Consejo de Guerra contra los mismos, con car-
ta orden, para que incoe expediente de responsabilidad política contra los
expresados encartados conforme al artículo 53 de la Ley de 9 de Febrero de
1939; y remítase la correspondiente ficha al Registro Central de Respon-
sables Políticos.

Lo acordaron los señores del margen y firma el Sr. Presidente. Certifico.

Juz. Bilena

Ante M...

NOTIFICACION: Seguidamente notifique con lectura y copia literal de la
procedencia que antecede al Sr. Fiscal; enterado, ru-
brica. Certifico.

[Signature]

[Signature]

DILIGENCIA: Seguidamente cumplimentado. Certifico.

[Signature]